



GRADO EN
FISIOTERAPIA
FIS - 130

**Economía y gestión
de empresas
sanitarias**



San Rafael
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: FIS – 130. Economía y Gestión de empresas sanitarias

Titulación: Grado en Fisioterapia

Carácter: Optativa

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 3 ECTS

Curso: 2023-2024

Semestre: 7º

Profesores/Equipo Docente: Dña. Elena García García.

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos para cursar las asignaturas de esta materia.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El propósito general de esta asignatura es proporcionar formación especializada en economía y gestión de una empresa sanitaria. La asignatura pretende facilitar al estudiante una primera aproximación a este tipo de empresas expresando las peculiaridades propias de este tipo de negocio y ofreciendo al estudiante las herramientas necesarias para la puesta en marcha de una empresa sanitaria.

Se pretende que el estudiante adquiera las competencias (conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes) necesarias para gestionar una empresa dedicada a este tipo de actividad; valorando los diferentes factores que la condicionan.

Se fomentará el espíritu innovador y emprendedor, la creatividad, el trabajo en equipo, y el liderazgo con el propósito de poner al alcance del estudiante las herramientas necesarias para diseñar y poner en marcha empresas que resuelvan necesidades reales, generen impacto social y contribuyan a la sostenibilidad del sistema.

Se empleará una metodología docente teórico-práctica; a través de la reflexión, el debate, la realización de trabajos individuales y/o grupales y las exposiciones en el aula, se abordarán y reforzarán, de manera integral, los aspectos más relevantes de la materia impartida.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:
CG.2. Capacidad de organización y planificación CG.9. Capacidad para la toma de decisiones CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones CG.20. Creatividad CG.21. Liderazgo CG.23. Diseño y gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene conocimientos básicos sobre gestión de empresas y la normativa laboral. • Identifica y trabaja con fuentes de información diversas sobre la cuestión. • Tiene capacidad para organizar, planificar y tomar decisiones sobre el ejercicio profesional por cuenta propia y sus implicaciones económicas. • Tiene iniciativa para planificar y desarrollar proyectos empresariales. • Tiene motivación para llevar adelante

<p>CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor CG. 25. Motivación por la calidad CG.26. Motivación por el logro</p>	<p>proyectos profesionales hasta su consumación.</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>CED.5. Conocimientos sobre el contexto administrativo y organizativo CEP.21. Adquirir habilidades para la gestión de recursos sanitarios y servicios de Fisioterapia EP.23. Afrontar el estrés EP.24. Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes CEA.29. Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir.</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene conocimientos específicos sobre gestión, administración y la normativa laboral en el marco de empresas sanitarias. • Tiene capacidad para aplicar los principios de gestión y administración eficaz a proyectos concretos. • Está capacitado para elaborar un proyecto cuyo objetivo sea la puesta en marcha de una clínica o empresa vinculada a la fisioterapia, o al campo sanitario en general. • Tiene capacidad para valorar los recursos y riesgos económicos y toma decisiones razonadas basadas en esos datos. • Tiene conocimiento sobre recursos de financiación y ayudas públicas para jóvenes emprendedores. • Interés por obtener información contrastada de bibliografía, prensa, Internet sobre novedades en el campo de la puesta en marcha de empresas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teórico prácticas (0.9 ECTS) Se trata de clases teórico-prácticas, presenciales en las que se combina la metodología de la clase magistral y diversas actividades desarrolladas por los estudiantes a través de las cuales serán capaces de reforzar los conocimientos teóricos aprendidos.

En estas clases se exponen por parte del profesor los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al estudiante y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del estudiante con actividades variadas, con un enfoque basado en la resolución de retos, desde el aprendizaje basado en proyectos reales.

El estudiante dispondrá de material didáctico básico que deberá completar con los apuntes que realice en clase para seguir la asignatura.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos,

organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos.

Se requiere 100% presencialidad.

Tutorías: (0,3 ECTS) Seguimiento personalizado del estudiante a través de la resolución de dudas y problemas de la materia. Se requiere 100% presencialidad.

Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,6 ECTS) Los estudiantes presentarán individualmente o en grupo trabajos basados en una labor reflexiva tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación a los casos propuestos por el docente.

Finalmente, los estudiantes presentarán individualmente o en grupo un trabajo sobre la puesta en marcha de una empresa sanitaria dedicada a la fisioterapia.

Se requiere 50% presencialidad.

Estudio individual y trabajo autónomo: (1 ECTS) El estudiante llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo, de ejercicios de autoevaluación, trabajos, lecturas, seminarios, etc.

Se requiere 0% presencialidad.

Actividades de evaluación: (0,2 ECTS) Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso. Se requiere 100% presencialidad.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. *"Aquellos estudiantes que, tras la evaluación, sean propuestos a matrícula de honor, deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor". Acordado en Junta de Centro y reflejado en el Libro del Profesor punto 2.6.4.*

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor **(incluido desde el curso 2017-2018)**.

Aquellos estudiantes que sean propuestos a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.2 Criterios de evaluación

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 40%

- Examen final (el docente expondrá el último día de clase el tipo de examen que se realizará en la fecha propuesta): 60%.

Convocatoria Extraordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 20% (el estudiante podrá mejorar la nota de la convocatoria ordinaria solicitando al docente la recuperación de las Actividades Dirigidas suspensas durante la convocatoria ordinaria).
- Examen final: 80%.

5.3 Restricciones

Calificación mínima:

- La obtención de al menos la calificación de cinco en el examen final correspondiente. El estudiante con calificación inferior se considerará suspenso.
- El estudiante con la parte de asistencia/participación *no presentada* en la convocatoria ordinaria deberá hacer los trabajos propuestos por el docente y presentarlos en la convocatoria extraordinaria.
- El estudiante podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.
- Los estudiantes presentarán individualmente o en grupo un trabajo consistente en una labor reflexiva sobre un Proyecto empresarial relacionado con la Fisioterapia tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación según las directrices marcadas por el docente. Esta actividad se valorará dentro del 40% de la nota que constituye el total de las Actividades Dirigidas. Su entrega es obligatoria en ambas convocatorias.

Asistencia

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario cumplir con el siguiente requisito: *“El estudiante deberá asistir a un mínimo del 75% de actividades dirigidas, en caso contrario no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria”* (Reglamento General del Alumnado, art. 13).

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

“El estudiante que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente

posterior”

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Estudiante del CUSRN.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bibliografía básica

- Almansa, J. (2020). El fin de la innovación. La era del innovador. Gestión 2000. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=627081>
- Drucker, P., Hesselbein, F., Snyder Kuhl, J. Las 5 claves de Peter Drucker: El liderazgo que marca la diferencia. (2016). Profit editorial. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=628915>
- Gray D., Vander Wal, T. The Connected Company. (2014). O'Reilly Media. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=628915>
- Brown T. Diseñar el cambio: cómo el design thinking transforma las organizaciones e inspira la innovación. (2020). Empresa Activa; revise ed. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=626799>
- Osterwalder A., Pigneur Y., Smith A., Diseñando la propuesta de valor: cómo crear los productos y servicios que tus clientes están esperando. (2020). Deusto. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=626801>
<https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=632664>

- Bibliografía complementaria

- No precisa.

- NORMATIVA LEGISLATIVA:

- Constitución Española de 1978. <https://biblioteca.sanrafaelnebrija.com/sanrafael/abnetopac.exe?TITN=626443>
- Ley 10/2013, de 21 de octubre, de apoyo a emprendedores, autónomos y Pymes.
- Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Normativa Fiscal (Impuesto Sociedades, IRPF, IVA).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Normativa laboral (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.)
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7. BREVE CURRICULUM

Dña. Elena García García, es Doctora en Medicina, Máster en Epidemiología y Salud Pública (especialización en Gestión Sanitaria), Máster en Evaluación de Intervenciones Sanitarias, Diplomada en Fisioterapia.

Cuenta con una amplia experiencia docente en el ámbito de la investigación en salud, así como en gestión y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y emprendimiento en el sector sociosanitario. Compatibiliza la labor docente con la Dirección del Departamento de Postgrado e Investigación del Centro Universitario de CC de la Salud San Rafael, y la Dirección del Departamento de Investigación de la Fundación San Juan de Dios.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: Nuevo edificio de prácticas. Despacho del Departamento de Innovación, Investigación y emprendimiento de la Fundación San Juan de Dios.

Teléfono: 91 564 18 68 (ext.: 260).

Correo electrónico: egarciga@nebrija.es

Fax: -

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): miércoles 13'30h – 14'30h

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia

CURSO ACADÉMICO: 2022/2023

ASIGNATURA: Economía y Gestión de empresas sanitarias

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º

CRÉDITOS ECTS: 3

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del estudiante	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
Semana 1ª	1	Presentación de la materia. Guía Docente. Evaluación. Bibliografía y otros recursos TEMA 1. Introducción a la innovación y emprendimiento; la empresa y la idea de negocio	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
	2	TEMA 1. La empresa, el entorno de la empresa, equipos de trabajo, formas jurídicas de la empresa, la empresa sanitaria.	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
	3	TEMA 2: Trámites de puesta en marcha de la empresa sanitaria.	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
Semana 2ª	1	Tema 3. La labor administrativa de la empresa; obligaciones fiscales	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
	2	TEMA 3. Las obligaciones contables, los ratios financieros	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
	3	TEMA 3: Las obligaciones en materia de contratación y rrhh	Trabajo de puesta en marcha de una empresa sanitaria	4.0	
Semana 2ª		Evaluación final ordinaria		2.0	
Semana 1ª		Evaluación final extraordinaria		2.0	
		Tutorías y dirección de trabajos		7.0	
TOTAL				35 Horas	+ 40 horas = 75 Horas